

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/04809 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso del cartel de la Virgen de la Salud 2026. Identificador BDNS: 900777.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/900777>)

Se anuncia a los participantes que la fiesta está declarada por la Unesco Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por tanto, el cartel tiene que transmitir su relevancia y espectacularidad, y tiene que contar con elementos identificativos para toda la Sociedad y no únicamente para los algemesinenses.

Las bases que rigen el concurso son las siguientes:

1. Podrán participar todas las personas que lo deseen. El trabajo tendrá que ser inédito.
2. Los participantes elaborarán los trabajos con libertad de tema, siempre que sean representativos y estén relacionados con la Festa de la Mare de Déu de la Salut.
3. La técnica tendrá que ser de cartel en cualquier de las modalidades: a mano, composición fotográfica, fotografía, ordenador, excepto pintura al óleo. En ningún caso se admitirán imágenes o fotografías reproducidas de otros autores.
4. La composición del cartel tendrá que adoptar la forma vertical con las medidas siguientes: 70 x 50 cm, sin margen. El cartel se tendrá que presentar montado sobre una superficie rígida (cartón o cartón pluma) que no sea madera, del mismo tamaño antes indicado.
5. Los autores de los trabajos realizados, en caso de ser premiados, estarán obligados a presentar un disco (magneto óptico, CD, zip, etc.) con todos los archivos y las fuentes tipográficas utilizadas, necesarios para realizar los fotolitos, así como una ficha indicando el entorno informático (Mac o PC) y el programa o procedimiento utilizado. En caso de que el trabajo tenga imágenes pixeladas (tiff, eps, bmp, photoshop...), tendrán que estar en alta resolución: 300 píxeles por pulgada a tamaño de la impresión. El autor o autora será responsable de la realización correcta de los archivos aportados.
6. Los originales se podrán elaborar con libertad de procedimiento. La reproducción no tiene que ofrecer dificultades. Se excluyen de la composición las tintas doradas y plateadas, así como los colores fluorescentes.



7. En todos los casos, queda prohibida la utilización total o parcial de herramientas de inteligencia artificial en la creación de los carteles. Además, la organización se reserva el derecho de descalificar cualquier trabajo que infrinja esta norma, incluso después de haber sido premiado, utilizando para ello todos los medios a su alcance.

8. En los originales tendrá que figurar la leyenda siguiente:

Festes de la Mare de Déu de la Salut Algemesí,
7 i 8 de Setembre de 2026
Patrimoni de la Humanitat (Unesco)

9. En el texto tienen que aparecer los signos de acentuación aunque esté en mayúsculas.

10. El plazo para la admisión de los trabajos finalizará el día 13 de junio de 2026 a las 14.00 horas.

11. Los trabajos se tendrán que presentar, o enviar al Museu Valencià de la Festa "Convent de Sant Vicent Ferrer" calle Nou del Convent, 71, 46680 Algemesí, en horario de museo:

De miércoles a sábado: Por la mañana, de 11.00 a 14.00 horas; por la tarde, de 17.30 a 19.00 horas.

12. Los trabajos se tienen que presentar sin firmar y acompañados de un sobre cerrado con los datos, el teléfono y el domicilio del autor o autora.

13. Es concederá un premio único de 1.500 euros.

14. Un jurado, nombrado con antelación, dará a conocer el veredicto la semana siguiente al plazo de presentación.

15. El jurado elegirá la composición que mejor represente la fiesta y podrá dejar desierto el premio si la calidad de las obras no es representativa para su difusión.

16. Se realizará una selección entre los trabajos participantes y se hará una exposición en el Museu Valencià de la Festa.

17. El cartel ganador quedará en propiedad del Ayuntamiento de Algemesí, que hará el uso que estime conveniente. Los trabajos no premiados podrán ser retirados a partir del día siguiente de la finalización de la exposición en el Museu Valencià de la Festa.

18. La presentación de trabajos en este concurso implica la aceptación total de estas bases.

Más información:
museuvalenciadelafesta@gmail.com
Tel. 96 201 86 30 - 627 35 66 73.

Algemesí, 22 de abril de 2026.—El concejal de Turismo, Natxo Silvestre Sabater.

